

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****54****BRUNETE****OFERTAS DE EMPLEO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID que, por decreto de Alcaldía de 30 de septiembre, se han aprobado las normas específicas que regirán el proceso selectivo para crear una bolsa de trabajo de educadores/as infantiles del Ayuntamiento de Brunete y la convocatoria.

Las bases se encuentran expuestas íntegramente en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Brunete ( [www.brunete.org](http://www.brunete.org) ).

Brunete, a 4 de octubre de 2024.—La alcaldesa-presidenta, María del Mar Nicolás Robledano.

(02/16.526/24)

